	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CA-008 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices del área de gastronomía, proyecto cafeterías como ambiente de formación y producción de centros vigencia 2026 del Centro Agroturístico de la Regional Santander

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS	NO CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

ERICK DAVID ROMERO VELÁSQUEZ
Abogado contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-STD-CA-008 DE 2026	V.03

OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para los aprendices del área de gastronomía, proyecto cafeterías como ambiente de formación y producción de centros vigencia 2026 del Centro Agroturístico de la Regional Santander

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	TELENET SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: *Subsanar, la carta de presentación de la propuesta aportada, no cumple conforme lo requerido por la entidad, pues se evidencia incompleta, iniciando por la identificación del proceso en el asunto; así como el formato debidamente establecido por la entidad, es decir, con todos los acapites y autorizaciones allí previstas, el cual se encuentra cargado en el proceso para su correcto diligenciamiento, so pena de rechazo.*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	NO
	NOTA: *Subsanar, se evidenció que dentro del objeto social realacionado en el certificado de existencia y representación legal, no cumple conformr el objeto contractual del presente proceso; por cuanto no se encuentra relacionado el tipo de suministros de materiales de formación del area de gastronomia.*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA: *Subsanar, evidenciado el RUT, se constata que la razon social allí señalada no corresponde con la misma razon social dispuesta en el certificado de existencia y representación legal; a pesar de encontrarse con fecha de generación dentro del término, la razón social presuntamente no se encuentra actualizada al nombre y/o razon social debido al cambio del suscrito oferente.*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	NO
	NOTA: *Subsanar, la certificación de aportes al SSSyP, no se encuentra diligenciado con la información correspondiente, conforme al formato anexo al presente proceso, el cual deberá adecuarse y diligenciarse en debida forma, conforme lo requirió la entidad en el pliego de condiciones.*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	NO
11.1	Revisor fiscal (RF)	NO
11.2	Documento de identificación del RF	NO
11.3	Tarjeta profesional del RF	NO
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA: *Subsanar, no se logró verificar los aportes al SSSyP, y verificar si la empresa cuenta con revisor fiscal.*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Hoja de vida del DAFP	NO
	NOTA: *Subsanar, se evidenció que no se adjuntó la HV conforme el cambio de la razon social.*	
20	Certificación bancaria	NO
	NOTA: *Subsanar, se adjuntó, sin embargo, la certificación expedida se encuentra desactualizada respecto de la razón social actual, conforme el certificado de existencia y representación legal.*	
21	Cumplimeinto cuota de aprendices	SÍ
	NOTA: *El mismo se verificará por la entidad al momento de aceptar la oferta, si ello ocurriere.*	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.